

PRECIOS
DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo.....	7,50 pts. trimestre
Provincia.....	8,50 „
Extranjero.....	10,00 „

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.



ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago e abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.]

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 29)

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Son notorias las repercusiones del conflicto europeo en la vida económica de la Nación, y de qué suerte la prolongación de aquél agrava por instantes el problema de las subsistencias en todas ó en la mayor parte de las regiones. Instrumento eficaz para su mejora, fué la ley de 18 de Febrero de 1915, cuya vigencia, prorrogada por un año, á virtud del Real decreto de 26 de Febrero último, permite al Gobierno de S. M. utilizar los medios que en sus manos pone aquélla para atender en la medida de lo posible á su abaratamiento, y siendo factor, si no único, uno de los que

integran el precio, la cuantía del transporte, la reducción de éste debe implicar por ley de lógica, la disminución de aquél.

Entre los artículos de primera necesidad, ninguno cede en importancia al trigo, y de ahí que abaratar su transporte haya sido objeto de la preferente atención del Gobierno, habiendo tenido la fortuna de que en sus patrióticos anhelos hayan coincidido las dos más importantes Compañías ferroviarias, la del Norte y la de Madrid á Zaragoza y á Alicante, que sin indemnización alguna por este concepto, han accedido á una reducción de un 25 por 100 en los precios de sus tarifas locales y combinadas, referentes al transporte de trigo, durante un plazo de tres meses, al cabo de los cuales recobrarán de nuevo su vigencia las actuales tarifas.

Estímase con ello y se abriga la fundada esperanza de que tal concesión permitirá surtir en condiciones ventajosas de tan preciado cereal á aquellas comarcas que del mismo carecen ó que están muy alejadas de los centros de su producción, y si no la definitiva resolución del problema es evidente que se alcanzará su mejoramiento disminuyendo la crisis que su carestía ocasiona.

En virtud de lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se autorice á las Com-

pañías de los Caminos de hierro del Norte y de Madrid á Zaragoza y á Alicante para reducir temporalmente en un 25 por 100 los precios que para el transporte de trigo tienen en vigor, tanto en sus tarifas locales como en las combinadas entre ambas y en los participes de aquellas de esta clase que tengan establecidas con otras Compañías.

2.º Que esta reducción temporal empezará á contarse desde el día 1.º de Abril hasta el 30 de Junio próximos, quedando autorizadas las dos Compañías, á partir de esta última fecha, para restablecer los precios que rigen en la actualidad para estos transportes; y

3.º Que por esa Dirección de su cargo se gestione de las demás Empresas ferroviarias rebaja análoga á la que con un desinterés digno de encomio han concedido las dos Compañías citadas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 27 de Marzo de 1916. —Salvador.

Sr. Director general de Obras públicas.

Juntas municipales del Censo electoral

DE OVIEDO

Por haberse publicado en el número de ayer la presente certificación con algunos errores se reproduce en el de hoy debidamente rectificadas.

D. Antonio Nieto de la Fuente, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Oviedo.

Certifico: Que en sesión celebrada por esta Junta con fecha 26 del actual, para la designación de Adjuntos y Suplentes que en unión de los Presidentes de Mesa y sus respectivos suplentes ya nombrados para el bienio de 1915 y 1916, que se indican y que habrán de constituir las mesas electorales en las elecciones que para Diputados á Cortes tendrán lugar el día nueve de Abril próximo, fueron nombrados los siguientes:

Distrito primero, Sección primera

Presidente: D. Braulio Alvarez Muñiz.

Suplente: D. Angel Lopez del Vallado.

Adjuntos: D. Cipriano Martinez Garcia y D. Juan Montes Vargas.

Suplentes: D. Manuel Lopez Gonzalez y D. Pedro Gonzalez Quirós.

Sección segunda

Presidente: D. José Muñoz Amo.
Suplente: D. Eugenio Garcia Iraola.

Adjuntos: D. Angel Maquivar Mier y D. Agustin Martinez Fernandez.

Suplentes: D. Ceferino Llano Florez y D. Antonio Llamas Piquero

Sección tercera

Presidente: D. Angel Madera Garcia.

Suplente: D. Marcelino Llanaza Garcia.

Adjuntos: D. Plácido Rodriguez Arango y D. José Madera Garcia.

Suplentes: D. Joaquin Gonzalez Garcia y D. Salustiano Fernandez Fanjul.

Sección cuarta

Presidente: D. José Landeta Villamil.

Suplente: D. Joaquin Diaz Fernandez.

Adjuntos: D. Cándido Madera Fuente y D. Miguel Madera A. Llanaza.

Suplentes: D. Manuel Llanaza Fanjul y D. Celestino Llanaza Fernandez.

Distrito segundo, Sección primera

Presidente, D. Pedro Rodriguez Arango

Suplente, D. Federico Luzuriaga Aguirre

Adjuntos, D. Antidio Pajares Lobete y D. Mariano Rodriguez Penagos

Suplentes, D. Hermógenes Gonzalez Olivares y D. Juan Garcia Vallés

Sección segunda

Presidente, D. Jerónimo Martinez F. Mier

Suplente, D. Jesús Iglesias Adjuntos, D. Ignacio Moro Estébanez y D. Plácido Suarez Bravo

Suplentes, D. Pablo Hospital y D. Ruperto Estremera

Sección tercera

Presidente, D. Eduardo Uria Mata-Vigil

Suplente, D. José María Castañón Garcia

Adjuntos, D. Modesto Martinez Perez y D. Juan Tuñón Blanco

Suplentes, D. Eugenio Garcia Lopez y D. Jenaro Garcia Braga

Sección cuarta

Presidente, D. José Madera Garcia

Suplente, D. José Llanaza Vazquez

Adjuntos, D. Manuel Martinez Merediz y D. Mannel Mier Fanjul

Suplentes, D. Cecilio Fanjul Villa y D. Gregorio Canteli Martinez

Sección quinta

Presidente, D. Gregorio Valle Palicio

Suplente, D. Manuel Fanjul Pantiga

Adjuntos, D. Manuel Suarez Garcia y D. Jenaro Madera Alvarez

Suplentes, D. Clemente Llames Fernandez y D. Manuel Fanjul Pantiga

Distrito tercero, Sección primera

Presidente, D. Francisco Aguirre Mújica

Suplente, D. Angel Cabal Mendez

Adjuntos, D. Arturo Magdalena Fernandez y D. Marcos Martinez Gutierrez

Suplentes, D. Marcelino Fernandez Garcia y D. Crisanto Diaz Fernandez

Sección segunda

Presidente, D. Emilio Azpir Garofa.

Suplente, D. Enrique Cabal.

Adjuntos, D. José Martinez Sanchez y D. César Martinez Sanchez.

Suplentes, D. José Lozano Miranda y D. Francisco Lozano Miranda.

Sección tercera

Presidente, D. Florentino Gonzalez Gonzalez.

Suplente, D. Marcelino Llames Alvarez.

Adjuntos, D. Francisco Puerta Sanchez y D. Vicente Vallina.

Suplentes, D. Manuel Llanaza Vazquez y D. Aurelio Lopez Alvarez.

Sección cuarta

Presidente, D. Enrique Zabaleta Guisasola.

Suplente, D. Sandalio Lopez Arias.

Adjuntos, D. Emilio Magdalena y D. José Martinez Alvarez.

Suplentes, D. Juan Gualberto del Río y D. Modesto Llana.

Distrito cuarto, Sección primera

Presidente, D. José Riego Jove.

Suplente, D. Elias Lucio Suerperez.

Adjuntos, D. Benigno Rodriguez Pajares y D. Basilio Martinez Toral.

Suplentes, D. Armando A. Pedrosa y D. Rufino Lorenzo Garcia.

Sección segunda

Presidente, D. Francisco Saez Bazán.

Suplente, D. Joaquin Garcia Aretio.

Adjuntos, D. Perfecto Martinez Alvarez y D. Modesto Martinez Alvarez.

Suplentes, D. Manuel Luces Gonzalez y D. Rogelio Lopez Alvarez.

Sección tercera

Presidente, D. Manuel Valle Mier.

Suplente, D. Carlos Fernandez Pello.

Adjuntos, D. Bernardo Rodriguez Cabal y D. Alfredo Zapico Zapico.

Suplentes, D. Daniel Cachero Gutierrez y D. Lucas Iglesias.

Sección cuarta

Presidente, D. Ramón Moreno
Suplente, D. Isidro Carballo Villanueva

Adjuntos, D. Melquiades Martinez Rodriguez y D. Robustiano Martinez Cimadevilla

Suplentes, D. Manuel Luces Cuesta y D. José Luces Cuesta

Distrito quinto, Sección primera

Presidente, D. Emilio Martinez
Suplente, D. Delfin Lopez Oliveros

Adjuntos, D. Ramón Miravalles Alonso y D. Ramón Rodriguez Solleiro

Suplentes, D. Francisco Javier Cañedo y D. Enrique Hevia Campomanes

Sección segunda

Presidente, D. Jesús Menendez Menendez

Suplente, D. Juan Huerta Alonso
Adjuntos, D. Francisco Rojo Cortés y D. José Martinez García

Suplentes, D. Vicente Fernandez Cortés y D. Manuel Diaz Rodriguez

Sección tercera

Presidente, D. Juan Uria Uria
Suplente, D. Francisco Izquierdo Rodriguez

Adjuntos, D. Belarmino Mariño y D. Francisco Martinez Díez

Suplentes, D. Antonio Llama García y D. Manuel Lopez Fernandez

Distrito sexto, Sección primera

Presidente, D. Alejandro Menendez Alonso

Suplente, D. Benito Coronado
Adjuntos, D. Luis Muñoz Miranda y D. Demetrio Martin Beliz

Suplentes, D. Rafael Llerandi Sanchez y D. Santos Lueje Colla

Sección segunda

Presidente, D. Manuel Martinez Gonzalez

Suplente, D. Fernando Constantino Alvarez García

Adjuntos, D. Evaristo Martinez Menendez y D. Juan Vazquez Suarez

Suplentes, D. Joaquin Gonzalez Fernandez y D. Luis Faes Rubin

Sección tercera

Presidente, D. Guillermo Rodriguez García.

Suplente, D. Esteban Lorenzo Gil.

Adjuntos, D. Eladio Rodriguez Marinas y D. Vicente Martinez.

Suplentes, D. Justo Lopez y don Francisco Lopez Gonzalez.

Distrito séptimo, Sección primera

Presidente, D. Severino Martinez Palicio.

Suplente, D. Alvaro Florez Florez.

Adjuntos, D. Antonio Martinez Cuesta y D. Francisco Martinez Sorribas.

Suplentes, D. Marcelino Fernandez Fernandez y D. Alfredo Cuesta Diaz.

Sección segunda

Presidente, D. Vicente Martinez Suarez.

Suplente, D. Benigno Lobato.

Adjuntos, D. Mariano Martinez Ibañez y D. José Martinez Sanchez

Suplentes, D. José Gonzalez Cabal y D. León Alvarez.

Sección tercera

Presidente, D. Francisco Rodriguez Menendez.

Suplente, D. Antonio Fernandez Fernandez.

Adjuntos, D. Ramón Martinez García y D. Tomás Martinez Gonzalez.

Suplentes, D. Enstaquio Lopez Martinez y D. Marino Lopez Fernandez.

Sección cuarta

Presidente, D. Antonio Suarez Fernandez.

Suplente, D. José Alvarez Fernandez.

Adjuntos, D. Graciano Menendez Alvarez y D. Máximo Martinez Martinez.

Suplentes, D. Juan Bautista Diaz Alvarez y D. Angel Diaz Alvarez.

Distrito octavo, Sección primera

Presidente, D. Alfredo Martinez García Argüelles.

Suplente, D. Celestino Lopez Alvarez.

Adjuntos, D. Cándido Martinez Alvarez y D. Antonio Martinez Beroc

Suplentes, D. Casto Lopez García y D. Antonio Lopez Menendez.

Sección segunda

Presidente, D. Alfredo San Martin

Suplente, D. José María Lopez Losada

Adjuntos, D. Manuel Moure y D. Benjamin Martinez Fernandez

Suplentes, D. Gregorio Lopez Zuazua y D. José Lopez Fernandez

Sección tercera

Presidente, D. Isidoro Martinez Menendez

Suplente, D. Amaranto Ruidobro Alfaro

Adjuntos, D. Adolfo Mardazar

Alonso y D. José Martínez Fernández

Suplente, D. Artemio González Menéndez

Para que conste y cumpliendo lo acordado para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente visada por el señor Presidente de esta Junta en Oviedo, á veintisiete de Marzo de mil novecientos dieciseis.—Antonio Nieto.—Emilio Cepeda.

R. al núm. 6.295

DE ALLANDE

D. Florencio Azcárate y Valdés, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Allande.

Hago saber: Que esta Junta en su sesión del día de ayer ha hecho la siguiente designación de adjuntos y suplentes para las cuatro secciones de este término municipal y para las próximas elecciones de Diputados á Cortes.

Distrito primero, Sección primera

Adjuntos, D. Manuel Magadan Fernandez y D. Bartolomé Magadan.

Suplentes, D. Antonio Llano y D. Ramón Llano.

Distrito primero, Sección segunda

Adjuntos, D. José Marcos Rodríguez y D. Manuel Marcos Rodríguez.

Suplentes, D. Celestino Llano Valle y D. José Llano Valle.

Distrito segundo, Sección única

Adjuntos, D. Manuel Muñiz y D. Benigno Uría Arias.

Suplentes, D. Faustino Gómez Martínez y D. Manuel Lozano.

Distrito tercero, Sección única

Adjuntos, D. Saturnino Sierra Mon y D. Alvaro Canto Sierra.

Suplentes, D. Silverio Castrillón y D. Agustín López Álvarez.

Pola de Allande, Marzo 27 de 1916.—Florencio Azcárate.

R. al núm. 6.319

DE NOREÑA

D. José Mata Vigil, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Noreña.

Certifico: Que en sesión celebrada por esta Junta en el día de ayer 26 de los corrientes, después de vistos los antecedentes correspondientes, al nombramiento de adjuntos, que han de tomar parte en las mesas electorales en las próximas elecciones de Diputados á Cortes resultan nombrados los electores siguientes:

Distrito primero, Sección única

Adjuntos, D. Evaristo Rato Mortera y D. José Río Cueto.

Suplentes, D. Joaquín García Cueto y D. Carlos Junquera Hergo.

Distrito segundo, Sección única

Adjuntos, D. Victoriano Nuño Olay y D. Manuel Pañeda Alonso.

Suplentes, D. José Cabeza Fernández y D. Victoriano Álvarez Santirso.

Y para remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia y su inserción en el BOLETIN OFICIAL expido la presente visada por el Sr. Presidente en Noreña á 27 de Marzo de 1916.—José Mata Vigil.—Visto bueno.—Francisco R. Olay.

R. al núm. 6.320

—:—

DE PANES

D. Eladio Coque Blanco, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de este término.

Certifico: Que en la sesión celebrada en la mañana de hoy por la Junta municipal del Censo electoral bajo la presidencia de D. Manuel Torre Villar, acordaron por unanimidad nombrar adjuntos y suplentes para constituir las mesas electorales á los señores siguientes:

Distrito primero, Sección primera

Adjuntos, D. José Gutiérrez Torre y D. Anastasio Barcena Cordero.

Suplentes, D. Lázaro Bardalles Trespacios y D. Gaspar Urzueguía Díaz.

Sección segunda

Adjuntos, D. Victoriano Agueros Torre y D. Vicente Alonso Sánchez.

Suplentes, D. José Torre Fernández y D. José Villar Fernández.

Distrito segundo, Sección única

Adjuntos, D. Bernardino Guerra García y D. José Arango Fernández.

Suplentes, D. Manuel Rubín Bear y D. Ignacio Vega Mier.

Y para que conste y sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Panes á 26 de Marzo de 1916.—Eladio Coque.—V.ºB.º—El Presidente; Manuel Torre.

R. al núm. 6.321

DE RIBADEDEVA

D. Manuel García y García, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Ribadedeva.

Hago saber: Que la expresada Junta, en sesión celebrada el día de hoy, designó como adjuntos y suplentes que han de actuar en todas las operaciones de las elecciones de Diputados á Cortes, convocadas para el día nueve de Abril próximo á los señores siguientes:

Distrito primero, Sección única

Adjuntos, D. Eladio Miguel Pérez y D. Manuel Noriega Lasa.

Suplentes, D. Francisco Caso Rodríguez y D. Emilio Fernández Rubín.

Distrito segundo, Sección única

Adjuntos, D. Jesús María Pérez Fernández y D. Lucas Tejado Garrrote,

Suplentes, D. Francisco García Moro y D. Juan Álvarez González.

Para su inserción en el periódico oficial de la provincia, expido la presente en Colombres, Ribadedeva á 26 de Marzo de 1916.—El Presidente, Manuel García.

R. al núm. 6.315

DE GRANDAS DE SALIME

D. Ricardo Sancio, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Grandas de Salime.

Certifico: Que la expresada Junta, en sesión de primero de Diciembre último, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley de 8 de Agosto de 1907, acordó designar como Colegios electorales de este término municipal, en que habrán de tener lugar cuantas elecciones ocurran durante el presente año, los siguientes locales:

Distrito primero, Sección primera Grandas.

El local de la escuela de niños de esta villa.

Sección segunda.—Nogueiron.

El local de la escuela Nacional de Nogueirón.

Distrito segundo, Sección única Vitos.

La casa conocida por de El Mendez de Vitos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia libro la presente en Grandas de Salime a 10 de Marzo de 1916.—Ricardo Sancio.—V.º B.º—Antonio Fonteriz.

R. al núm. 6.290

DE CASTRILLON

D. Manuel García Gonzalez, Vicepresidente de la Junta municipal del Censo electoral de Castrillón, provincia de Oviedo, en funciones por ausencia del señor Presidente de la misma.

Certifico: Que la Junta de mi presidencia, con esta fecha, designó como Presidentes, Adjuntos y Suplentes de los tres Colegios que se dirán los siguientes:

Distrito primero, Sección única

Presidente: D. Tomás Acha Zalacie.

Adjuntos: D. José Fernandez Alonso y D. Manuel Inclán García.

Suplentes: D. Pablo Campo Alvarez y D. Carlos Fernandez Rodriguez.

Distrito segundo, Sección única

Presidente: D. Manuel Alba García.

Adjuntos: D. Ramón Solís Lopez y D. Emeterio Lopez Galán.

Suplentes: D. Casimiro García Fernandez y D. Inocencio Gonzalez Busto.

Distrito tercero, Sección única

Presidente: D. Simplicio Ablanedo Menendez.

Adjuntos: D. Celedonio Arias Fernandez y D. José Rodrigo Alvarez.

Suplentes: D. Ildefonso Alvarez Lorenzo y D. Manuel Menendez Suarez.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente que firmo y sello en Castrillon, veintiseis de Marzo de mil novecientos dieciseis.—Manuel García.—P. S. M., Esteban Bejega.

R. al núm. 6.311

—:—

DE MUROS

Don Severino Alvarez Loreda, Secretario de dicha Junta.

Certifico: Que en la sesión celebrada en el día de hoy han sido designados Adjuntos y suplentes de la mesa electoral de la Sección única de este concejo, para las próximas elecciones de Diputados a Cortes, los señores siguientes:

Adjuntos, D. José Mendez Vigo Suarez y D. José Mallo Martinez.

Suplentes, D. Eulogio Grande Pendás y D. Constantino Gonzalez Fernandez.

Y para que así conste, visada por el Sr. Presidente, expido la presente en Muros a veintiseis de Marzo de mil novecientos dieciseis.—Severino Alvarez.—Visto bueno.—El Presidente, José G. Pendás.

R. al núm. 6.312

—:—

DE BIMENES

Don Higinio Fernandez Montes, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Bimenes.

Certifico: Que la expresada Jun-

ta, en sesión celebrada el día de ayer, designó como Adjuntos y suplentes para constituir las mesas de que se compone este término, en las próximas elecciones de Diputados a Cortes, a los señores siguientes:

Distrito primero, Sección primera

Adjuntos, D. Manuel Laviana Vallina y D. Silvestre Laviana Portal.

Suplentes, D. Gaspar Martinez Rodriguez y D. Vicente Marcos.

Sección Segunda

Adjuntos, D. Ramón Campal Renta y D. José García Argüelles.

Suplentes, D. Leonardo Mañana Llamado y D. Modesto Suarez Coya.

Distrito segundo, Sección única

Adjuntos, D. Ramón Alvarez Montes y D. Francisco Alvarez Suarez.

Suplentes, D. Manuel Montes Canteli y D. Manuel Montes Corte.

Igualmente acordó la citada Junta nombrar a D. Plácido Alvarez Junco como Presidente suplente de la mesa de la Sección primera del Distrito primero, por fallecimiento del que desempeñaba dicho cargo.

Para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Bimenes a veintisiete de Marzo de mil novecientos dieciseis.—Higinio Fernandez.—El Secretario, Luis Sanchez.

R. al núm. 6.314

—:—

DE MORCIN

Don Antonio García Suarez, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Morcín

Hago saber: Que reunida la Junta municipal de mi presidencia en sesión del 26 del corriente, acordó nombrar los Adjuntos y suplentes para las mesas en las próximas elecciones de Diputados a Cortes, los señores siguientes:

Sección única.—Castandiello

Adjuntos, D. José María Lecuna y D. Manuel Ladreda Alvarez.

Suplentes, D. Andrés Mallada Peñanes y D. Nicanor Molleda Fernandez.

Sección única.—Piñera

Adjuntos, D. Vicente Iglesias Martínez y D. Francisco Iglesias.

Suplentes, D. Nicolás Mallada Fernández y D. Tomás Martínez Alvarez.

Moreín, 27 de Marzo de 1916.—Antonio García.

R. al núm. 6.337

DE CUDILLERO

D. José Miranda Menendez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Cudillero.

Doy fé: Que en el acta de la sesión celebrada por la Junta municipal del Censo el día de hoy, para hacer el nombramiento de los Adjuntos y Suplentes que han de constituir las Mesas electorales de este término, en la próxima elección de Diputados á Cortes que tendrá lugar el día nueve de Abril próximo.

Distrito primero, Sección primera

Adjuntos: D. José Marqués González y D. Martiniano Marqués Inclán.

Suplentes: D. Ceferino Llanio Jove y D. Inocencio Llanio Lopez.

Distrito primero, Sección segunda

Adjuntos: D. Manuel Villazón Villazón y D. José Menendez Suarez.

Suplentes: D. Manuel Llano y D. Francisco Llano Escalada.

Distrito segundo, Sección única

Adjuntos: D. Celestino Mariño Pardo y D. Celso Menendez Alvarez.

Suplentes: D. Manuel Fernández Rodríguez y D. Juan Lopez Alvarez.

Distrito tercero, Sección única

Adjuntos: D. José Suarez Fernández y D. Ramón Martínez Gutiérrez.

Suplentes: D. Constantino Lopez Menendez y D. Manuel Lopez Lopez.

Distrito cuarto, Sección única

Adjuntos: D. Virgilio Martínez Suarez y D. Remigio Martínez Suarez.

Suplentes: D. Manuel Fierros Suarez y D. Dionisio Fierros Suarez.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente visado por el Sr. Vicepresidente en Cudillero á veintiseis de Marzo de mil novecientos dieciseis.—José Miranda.—V.º B.º—José Perez.

R. al núm. 6.294

DE PARRES

D. Vicente Somoano Uncal, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral del término de Parres.

Certifico: Que en sesión celebrada por esta Junta en el día de ayer han sido designados los Adjuntos y Suplentes que han de formar parte de las Mesas electorales de este término en las elecciones de Diputados á Cortes convocadas para el día nueve del próximo mes de Abril en la forma siguiente:

Distrito primero, Sección primera

Adjuntos, D. Cipriano Rodríguez Lavilla y D. José Noriega

Suplentes, D. Antonio Gutiérrez Martínez y D. Fernando Cuenco Gonzalez

Distrito primero, Sección segunda

Adjuntos, D. Trinidad Suarez Villa y D. José Manzano Valle

Suplentes, D. Rafael Llano Somoano y D. José Llanó Somoano

Distrito segundo, Sección única

Adjuntos, D. Angel Gonzalez Granda y D. Félix Díaz Rodríguez

Suplentes, D. José Caso Fernández y D. Manuel García Gonzalez

Distrito tercero, Sección única

Adjuntos, D. Manuel Mata Soto y D. Manuel Martínez Alonso.

Suplentes, D. Manuel Llerandi y D. Ramón Llerandi Granda.

Y para remitir al Sr. Gobernador civil á los efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente visada por el señor Presidente en Arriondas, á veintisiete de Marzo de mil novecientos dieciseis.—Vicente Somoano.—Visto bueno, F. Fuentes.

R. al núm. 6.316

D. Vicente Somoano Uncal, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral del término de Parres.

Certifico: Que en sesión celebrada por esta Junta en el día de ayer, y para cubrir vacantes ocurridas en la misma se han hecho los nombramientos siguientes:

Vocal suplente del Exjuez municipal, D. Salvador Martínez Llerandi

Vocal suplente del Concejal de mayor número de votos, D. Anastasio del Valle Blanco.

Y para remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia á los efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL expido la presente visada por el señor Presidente en Arriondas, á veintisiete de Marzo de mil novecientos dieciseis.—Vicente Somoano.—V.º B.º—F. Fuentes.

R. al núm. 6.303

DE PROAZA

D. Bernardo García Alvarez, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral del concejo de Proaza.

Certifico: Que esta Junta, en sesión celebrada con esta fecha, nombró para constituir las Mesas en las próximas elecciones de Diputados á Cortes, que tendrán lugar el día nueve del próximo mes de Abril, los individuos siguientes:

Distrito primero, Sección única

Proaza.

Adjuntos, D. Fernando Lopez Acevedo y D. Celedonio Lopez Alvarez

Suplentes, D. Antonio Menendez Alvarez y D. Andrés Menendez Santos

Distrito segundo, Sección única

Caranga

Adjuntos, D. Ramón Lopez y García y D. Tomás Lorenzo y Fernández

Suplentes, D. Juan Manuel Muñoz Alvarez y D. Pancraccio Nava y García.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido

la presente que firmo en Proaza, á veintiseis de Marzo de mil novecientos dieciseis.—Bernardo García Alvarez—El Secretario, Victor Alvarez Cienfuegos,

R. al núm. 6.329

DE ILLAS

D. Francisco Gonzalez Carreño, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de Illas.

Hago saber: Que en la sesión celebrada en este día por dicha Junta con objeto de cumplir lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Electoral, resultaron designados los señores siguientes para Adjuntos y Suplentes de las Mesas electorales de este término:

Distrito primero, Sección única

La Capital.

Adjuntos, D. Jesús Quirós Guardado y D. José Suarez Bango

Suplentes, D. Bernardo Gonzalez Gonzalez y D. José Meneudez Menendez

Distrito segundo, Sección única

La Peral.

Adjuntos, D. José Vallina Alonso y D. Celestino Suarez Fernandez

Suplentes, D. Ceferino Fernandez Alvarez y D. Angel García Valdés

Dado en Illas, á veintiseis de Marzo de mil novecientos dieciseis.—Francisco Gonzalez.—Por acuerdo de la Junta, Francisco Blanco, Secretario interino.

R. al núm. 6.296

Instituto Geográfico y Estadístico

CENSO ELECTORAL

Rectificación correspondiente al año de 1916

A los Alcaldes de Amieva, Cabranes, Cangas de Tineo, Llanera, Miranda, Peñamellera Alta, Piloña, Somiedo, Tineo y Villavieiosa.

No habiendo remitido los señores Alcaldes que se citan, á esta oficina provincial de Estadística, las cuatro relaciones certificadas de individuos que deben ser incluidos en el Censo electoral del presente año, de los que deben ser excluidos de los autorizados administrativamente para implorar la caridad pública y de los que han cambiado de domicilio, cuyas relaciones se reclamaron por circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de 28 de Febrero último, se hace preciso cumplan este servicio con toda urgencia para que esta oficina pueda formar dentro del plazo fijado las listas que habrán de ser expuestas al público, comprensivas de los datos aportados por dichas relaciones que se reclaman.

Oviedo, 29 de Marzo de 1916.—El Jefe de Estadística, Alfonso Victorero.

R. al núm. 6.329

Administración principal
de Correos de Oviedo

Debiendo contratarse mediante subasta pública en esta Administración principal, á las doce horas del día seis del próximo mes de Mayo, el servicio de conducción del correo de ida y vuelta entre la oficina del ramo de Gijón y sus Estaciones, diariamente, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, bajo el tipo máximo de tresmil pesetas anuales, se advierte al público que á partir de la publicación de este anuncio en el periódico oficial de la provincia, se admiten proposiciones extendidas en papel de la clase undécima, en esta Administración principal y Estafeta de Gijón hasta cinco días antes de la fecha señalada para la subasta, durante las horas de oficina, excepto el último día en que podrá hacerse hasta las diecisiete horas, hallándose de manifiesto el pliego de condiciones en las citadas Administraciones.

Modelo de proposición:

D. F. de T., natural de....., vecino de....., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde..... á..... y viceversa, por el

precio de..... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella, y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de..... pesetas.

Oviedo, 29 de Marzo de 1916.—El Administrador principal, Benjamín de Diaz.

R. al núm. 6.351

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Siero

D. Leandro Dominguez Diaz Faes, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Siero.

Hago saber: Que este Ayuntamiento acordó celebrar la nueva subasta para la construcción de un puente de hormigón armado, en Rivayes, sobre el río Nora, de este concejo, bajo el tipo de tresmil ciento treinta y ocho pesetas ochenta y ocho céntimos.

Dicha subasta se celebrará en el salón de sesiones de estas Consistoriales, á las once de la mañana del día treinta de Abril próximo ante el Sr. Alcalde y el Regidor Síndico.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados según el formulario que se inserta á continuación las cuales se presentarán en el momento de la subasta, durante el plazo de media hora y serán entregadas al Presidente acompañadas cada una de ellas de la cédula personal del licitador y el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria municipal de este término la suma de 156,94 pesetas á que asciende el 5 por 100 del tipo de subasta.

La fianza definitiva consistirá en el 10 por 100 de la cantidad en que se hayan adjudicado las obras.

El plazo para la ejecución será el de tres meses, contados á partir del día en que se termine la operación del replanteo y las obras se han de ajustar á los planos y condiciones que se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, en las que se consigna la obligación

del rematante de realizar un contrato con los obreros en la forma que previene el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

Será de cuenta del contratista el pago de los anuncios y demás gastos que se indican en el pliego de condiciones.

Las proposiciones se redactarán en un pliego de la clase undécima con arreglo al siguiente modelo:

D. N. N., vecino de....., con cédula personal de..... clase, número....., que con el justificante del depósito que acompaña, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia fecha... de..... de 1916, y del proyecto de un puente de hormigón armado en Rivayes, barrio de Traspando, parroquia de Felechés, sobre el río Nora, se compromete á ejecutar las obras objeto de esta subasta, con estricta sujeción á los requisitos y condiciones estipuladas en el expresado proyecto, de que también está enterado, por la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Fecha y firma del licitador.

Pola de Siero, Marzo 21 de 1916,
—Leandro Dominguez.

R. al núm. 6.278

Alcaldía de Ribadesella

D. Manuel Caso de la Villa, primer Teniente Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Ribadesella.

Hago saber: Que la Corporación municipal de este concejo, en sesión celebrada el día 24 del actual, en vista de un expediente instruido á instancia de Pedro Martínez Ampudia, número 59 del sorteo actual, á los efectos de quintas, que determina el artículo 145 del Reglamento dictado para el cumplimiento de la vigente Ley de reclutamiento, acordó delarar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de un hermano del mozo expresado, llamado Enrique Antonio Martínez Ampudia, el cual se ausentó para América del Sur hace quince años ignorándose su paradero.

Dicho interesado era natural del pueblo de La Granda, é hijo de Vi-

cente é Isabel, y cuando se marchó se hallaba soltero.

Lo que se hace público á los consiguientes efectos.

Ribadesella, 24 de Marzo de 1916.—Manuel Caso.

R. al núm. 6.252

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Pola de Lena

—:—

Don José Usera Rodriguez, Juez de primera instancia de la villa y partido de Pola de Lena.

Hago saber: Que en la demanda ejecutiva propuesta por el Procurador D. Alfonso Vazquez, en nombre de D. Inocencio Fernandez Martinez, mayor de edad, casado y vecino de Figaredo, en Mieres, contra D.^a Salustiana Amelia Alvarez Close y otros, como herederos de don Robustiano Diaz, vecinos de Mieres, sobre pago de seismil pesetas, intereses y costas, se acordó, por providencia del día de hoy, sacar á pública subasta la siguiente finca embargada á los deudores para el día veinticuatro de Abril próximo y hora de las once de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Un solar situado en el punto denominado La Parajuela, en la Vega de la villa de Mieres: que ocupa de superficie próximamente dosmil setecientos noventa piés cuadrados, equivalentes á doscientos dieciseis metros sesenta y un decímetros cuadrados; linda al Norte con terreno de D. Juan Suarez Tejera, al Sur con calle, al Este la carretera nacional y al Oeste bienes del Marqués de San Esteban. Contiene su construcción un edificio y en la actualidad ya construido, de piso bajo y principal, sin número, que ocupa catorce metros treinta centímetros de frente por ocho metros treinta centímetros de fondo; lindando por todas partes con la finca y formando con ello un solo predio. Tasado por el perito en sietemil pesetas.

Se advierte á los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que tienen que consignar previamente en la mesa del Juzga-

do el diez por ciento importe de la misma, y que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, conformándose con ellos.

Dado en Pola de Lena á veintidos de Marzo de mil novecientos dieciseis.—José Usera.—Por su mandado, Canuto Hevia Alvares.

R. al núm. 6.323

ANUNCIOS NO OFICIALES

Sociedad Industrial Asturiana

Santa Bárbara

En cumplimiento de lo que dispone el art. 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 del próximo mes de Abril, á las once de la mañana, en el domicilio social, Regente Jaz, 3, bajo, con el fin de examinar y en su caso aprobar las cuentas correspondientes al último ejercicio y proceder á la renovación del Consejo.

Para asistir á esta Junta es preciso poseer al menos diez acciones, acreditando debidamente haberlas depositado antes del día 22 de Abril del corriente año en la Caja de la Sociedad, Banco de España y Sucursales, ó en los siguientes establecimientos:

Oviedo, Banco Asturiano y casas de Banca.

Gijón, Banco de Gijón.

Bilbao, Banco de Bilbao y Banco de Comercio.

Oviedo, 30 de Marzo de 1916.—
El Secretario, Vicente Fernandez.

Compañía del Ferrocarril
de Langreo

El consejo de Administración ha acordado convocar á la Junta general ordinaria para el día 30 de Abril de este año, á las quince, en que se tratará de cuentas, dividendos y nombramientos ordinarios.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones-resguardos, con quince días de anticipación, en esta Dirección, Serrano, 50, ó en las oficinas de Gijón, recogiendo el billete de entrada.

Madrid, 21 de Marzo de 1916.—
El Secretario, I. Pidal.

2—2

Esc. Tip. del Hospicio provincial